

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

MADRID NÚMERO 25

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. EUGENIA RAMOS GARCÍA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 41/2017 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. DESIDERIO AVILES MARTIN CAMPO, frente a INDECORDOBA PINTURAS S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado en el día de la fecha decreto de insolvencia provisional de la ejecutada, pudiendo la parte tener conocimiento del acto integro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber asimismo que contra dicha resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a la ejecutada INDECORDOBA PINTURAS S.L.**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a trece de noviembre de dos mil diecisiete.

 LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/39.604/17)

